

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Unión Marital y Sociedad Patrimonial de Hecho
Demandante	María Yaneth Giraldo García
Demandado	Alba Miriam López Gómez y otros
Radicado	056973184001-2023 – 00185 – 00
Providencia	Auto # 1098
Asuntos	- Pone en conocimiento respuestas oficios - Incorpora documento - Ordena oficiar EPSS

Se pone en conocimiento las respuestas a los oficios Nos. 570 y 571 del 01 de agosto de 2023 provenientes de la Notaría Única de Granada y ADRES, respectivamente.

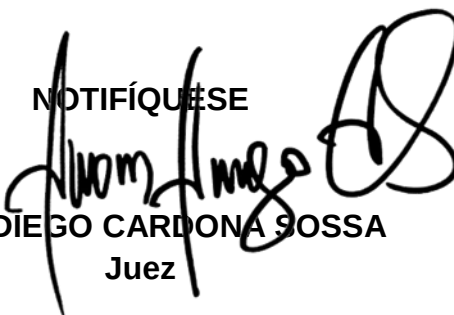
Como consecuencia, se incorpora al expediente el registro civil de nacimiento del señor JULIÁN ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ suministrado por la autoridad de registro antes mencionada.

Mientras tanto, en atención a la respuesta brindada por el ADRES, y teniendo en cuenta que no están dando respuesta de fondo, se ordena ratificar el oficio antes mencionado con la advertencia del poder correccional contemplado en el numeral 4) del artículo 44 del C.G.P.

Adicionalmente, se ordena oficiar a la NUEVA E.P.S. y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. para los mismos efectos de obtener los datos de notificación y localización registrados de los señores ALBA MIRIAM LÓPEZ GÓMEZ y JOHANI LÓPEZ GÓMEZ, respectivamente.

Atiéndase en secretaría.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 108 fijado el 15 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

El Santuario - Antioquia

Documento generado en 14/08/2023 04:33:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>